



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 17

Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 07 de Mayo del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO DIECISIETE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves siete de Mayo del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO *****. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO**, por la cantidad de **TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$35.00)**, amparado en las facturas 433, 434 en concepto del suministro de almuerzos para personal que ayuda en los puntos de sanitización y entrega de insumos el día 29 de abril del presente año. **2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: Fondos de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los once días de Mayo del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 17

Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 07 de Mayo del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO DIECISIETE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves siete de Mayo del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO *****. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE S.T. MEDIC, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **S.T. MEDIC, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$450.00)**, amparados en Cotización de 29 de abril de 2020, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 2 termómetros digitales, dejando sin efecto el acuerdo número TRECE de acta N°14 celebrada el día 16 de abril del 2020, ya que no tenían existencia los termómetros infrarrojo en aquel tiempo cotizados. **1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: Fondo de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a gerencia financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los once días de Mayo del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.